



El Archivo Municipal amplía sus servicios y horarios para los ciudadanos

El pleno ordinario ha aprobado hoy (jueves, 17 de mayo) una propuesta de acuerdo para regular el funcionamiento y organización del Servicio del Archivo del Ayuntamiento

La Concejalía del Cultura ha elevado al pleno de hoy, jueves 17 de mayo, un propuesta de acuerdo para regular el funcionamiento y organización del Servicio de Archivo del Ayuntamiento de La Vila Joiosa, con el fin de ofrecer un mejor servicio al ciudadano para que pueda acceder y utilizar los documentos tanto para uso personal como para investigaciones y estudios. La propuesta se ha aprobado en la sesión plenaria de hoy con las votos a favor de PP, PSOE e Izquierda Unida y la abstención de Gent per La Vila. El concejal de Cultura, Pepe Lloret, ha explicado que esta iniciativa trata de establecer horarios, funciones, personal y servicios que debe prestar el archivo municipal; en el pleno de hoy, que ha aprobado esta propuesta, se ha dado el primer paso para ampliar el servicio y horario que ofrece al ciudadano el archivo municipal. Esta propuesta de acuerdo contempla la apertura al público del archivo municipal durante un mínimo de 10 horas semanales; la emisión de noticias relacionadas con el archivo a través de los medios de comunicación como página web municipal y a través de las redes sociales, así como la realización de actividades con el fin de mostrar la riqueza del patrimonio documental de La Vila Joiosa. Los usuarios del archivo municipal podrán consultar documentos y realizar copias digitales a unos precios también regulados. Con el fin de ampliar los servicios que se ofrecen al ciudadano y fijar un horario de apertura al público, se ha elaborado un reglamento que regula punto por punto tanto el funcionamiento como la organización del Servicio de Achivo del Ayuntamiento.

Noticia publicada el 17 de Mayo de 2012

Fuente:Fuente Propia

Categoría:Cultura y Patrimonio Histórico.

